

DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Ago/2019 Hasta (dd/mm/aa) 31/Ago/2019 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature]
 Margarita María Angarita González (funcionario) [Signature], Jenny Alexandra Morales (contratista) [Signature]
 Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature], Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature]
 D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature]

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Agosto de 2019 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

| Fecha | Tema | Entidades participantes | Conclusiones |
|------------|--|--|--|
| 15-08-2019 | Consolidación de observaciones | Interventoría - CPT UAESP - SSFAP | De esta reunión surgió como compromiso socializar las observaciones con el concesionario el 24-07-2019, cuyo cumplimiento se evidencia mediante actas ACT SOC 245A y ACT SOC 246 del 20-08-2019 |
| 16-08-2019 | Seguimiento al informe de seguridad y salud en el trabajo | Interventoría - CPT UAESP - SSFAP | Se realizó la revisión del informe evidenciando la gestión realizada a las actividades pendientes. |
| 21-08-2019 | Observaciones al informe de gestión de julio de 2019 entregado por Inversiones Montesacro | Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP | Se socializan las observaciones generadas por la interventoría y la unidad al informe presentado por el concesionario Inversiones Montesacro correspondiente al mes de agosto de 2019. |
| 21-08-2019 | Mesa de trabajo validación de observaciones a los ingresos del mes de julio | Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP | Se realizó la mesa de trabajo donde se aclararon una a una las observaciones encontradas, dejando los compromisos correspondientes y emitiendo la respectiva autorización de ingresos. |
| 22-08-2019 | Observaciones UAESP | Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP | Se relacionan 11 observaciones que fueron respondidas por la interventoría, frente a la gestión realizada y/o cierre de pendientes de los cuales se resalta el compromiso de continuar con el seguimiento de las cámaras de seguridad e incorporar el balance de la revisión de hojas de vida de trabajadores independientes en el informe de agosto, lo cual se evidencia en los apartados de cada uno de los equipamientos |
| 22-08-2019 | Observaciones al informe de julio de 2019 entregado por Interventoría | Interventoría - CPT UAESP - SSFAP | Se socializan las observaciones generadas por la unidad frente a la revisión del informe presentado por la interventoría del mes de agosto de 2019. |
| 27-08-2019 | Socialización hallazgos encontrados en visita realizada por la SDS a los Cementerios del Distrito | Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP | Se realizó verificación de los hallazgos generados por la autoridad sanitaria en las vigencias 2018 y 2019, su avance a la fecha y plan de acción propuesto por el concesionario para subsanar la novedad. |
| 30-08-2019 | Socialización hallazgos encontrados en visita realizada por la SDA a los Cementerios del Distrito Norte, Sur y Serafín | Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP | Se realizó verificación de los hallazgos generados por la autoridad ambiental en el año 2019, su avance a la fecha y plan de acción propuesto por el concesionario para subsanar la novedad. |





DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

• SUPERVISIÓN TÉCNICA

- **Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

Una vez ajustados todos los requerimientos realizados por parte de la interventoría y la supervisión durante el mes de agosto de 2019 se realiza la aprobación del plan de mantenimiento 2019 para los Cementerios Distritales mediante radicado 20194000198661, así mismo se revisión aprobación por parte de la Subdirectora Administrativa y financiera como ordenadora del gasto mediante radicado 20194000051483.

Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Con la aprobación del plan de mantenimiento, el concesionario inicia procesos de contratación para el inicio de actividades con seguimiento por parte de la interventoría.

Cementerio Norte

Se inició el cambio de ventiladores del cuarto de hornos y desmontaje de los ductos del sistema de extracción de olores.

Horno 1. No operó en este periodo.

Horno 2. No operó en este periodo.

Horno 3. No operó en este periodo.

Cementerio Sur

Horno 1. Operó veintiocho (28) días del mes. Se realizó cambio de las boquillas del sistema de enfriamiento de gases de salida, mantenimiento preventivo a los quemadores de combustión y post combustión y al sistema neumático de cargue al horno.

Horno 2. Operó veinticinco (25) días del mes. Se realizó cambio de las boquillas del sistema de enfriamiento de gases de salida, mantenimiento preventivo a los quemadores de combustión y post combustión y al sistema neumático de cargue al horno.

Cementerio Serafin

Horno TECMON. Operó veintiocho (28) días del mes. Se cambió y calibró con gases patronados el equipo de monitoreo continuo, se cambió el sistema de tubería y manguera de toma de muestra de los gases emitidos por el horno.



- **Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos**

Se verificó acta de obra presentadas por el concesionario y avaladas por interventoría.

- **Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas**

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de Agosto del 2019, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 20197000385372 del 10 de Septiembre de 2019.

INDICADORES DE GESTIÓN AGOSTO 2019

| No. | CONCEPTO | SERVICIOS 1 AGO AL 31 DE AGO 2019 |
|-----------------|-------------------|-----------------------------------|
| 1 | INHUMACIONES | 678 |
| 2 | EXHUMACIONES | 566 |
| 3 | CREMACIONES | 970 |
| 4 | CULTO | 9 |
| 5 | TRANSPORTE RESTOS | 67 |
| 6 | ATENCIÓN AL DUELO | 124 |
| 7 | SERVICIO LEGAL | 164 |
| TOTAL SERVICIOS | | 2578 |

Durante el mes de Agosto del año 2019, se prestaron 2578 servicios funerarios, se evidencia un aumento de 15.5% en el servicio de Exhumación, en relación al mes anterior.

- **Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.



- **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Agosto de 2019 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2019 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al IPC del año 2018.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2019

| SERVICIO | CEMENTERIO | | |
|---|------------|-------------|---------|
| | CENTRAL | NORTE Y SUR | SERAFIN |
| INHUMACIONES | | | |
| CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO | 411,200 | 297,400 | 297,400 |
| CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO | 214,400 | 214,400 | 297,400 |
| CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR | 411,200 | 297,400 | |
| RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR | 205,300 | 205,300 | |
| ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS | 259,600 | 187,800 | 187,800 |
| ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS | 259,600 | 187,800 | 187,800 |
| EXHUMACIONES | | | |
| RESTOS BOVEDA DISTRITAL | 125,200 | 125,200 | 125,200 |
| RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR | 187,800 | 187,800 | |
| RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO | 65,700 | 65,700 | 65,700 |
| RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR | 65,700 | 65,700 | 65,700 |
| PRÓRROGAS | | | |
| PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO | 164,480 | 118,960 | 118,960 |
| PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO | 85,760 | 85,760 | 118,960 |



| | | | |
|---|---------|---------|---------|
| HORNOS CREMATORIOS | | | |
| CREMACIONES CADAVER ADULTO | | 396,800 | 396,800 |
| CREMACIONES CADAVER PARVULO | | 198,500 | 198,500 |
| CREMACIONES RESTOS ADULTO | | 198,500 | 198,500 |
| CREMACIONES RESTOS PARVULO | | 119,100 | 119,100 |
| OTROS SERVICIOS | | | |
| VENTA DE ESQUELETOS y PARTES | 112,000 | | |
| TRANSPORTE DE RESTOS | 11,300 | | |
| CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES | 138,200 | | |
| UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO | 700 | 700 | 700 |
| UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA | | | 67,200 |

- **Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Se realiza la aprobación del plan de mantenimiento 2019 para los Cementerios Distritales mediante radicado 20194000198661 del día 13 de agosto de 2019.

Para este periodo el concesionario presento mediante radicado No. 20197000270812 las siguientes actas parciales de obra que corresponde a actividades realizadas en el mes de junio de 2019:

| No. Acta | Cementerio | Actividad | Valor |
|--------------|------------|--------------------|-------------------------|
| 17 | Norte | Poda – Desmalezado | \$5.592.615,70 |
| 18 | Sur | Poda – Desmalezado | \$ 5.459.969,50 |
| 19 | Central | Poda – Desmalezado | \$ 16.670.029,50 |
| 20 | Serafín | Poda – Desmalezado | \$ 7.656.355,00 |
| Total | | | \$ 35.378.969,70 |

Los soportes presentados cuentan con el visto bueno de interventoría por cual se generó aprobación para el giro de estos recursos mediante radicado No. 20194000196881.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El concesionario mantiene la implementación de medidas y protocolos de seguridad asociados con control de acceso, recorridos periódicos a potenciales puntos críticos, canalización a policía nacional de situaciones espaciales de alteración de convivencia.

Desde el componente particular de seguridad se evidencia acompañamiento permanente de PONAL, con el respectivo reporte de visitas en cada uno de los equipamientos con revistas y/o verificación de antecedentes a visitantes y/o usuarios.

Desde la interventoría se realiza seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia desde el componente social, así como desde del componente propio de seguridad, verificando la aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos, los recorridos a puntos críticos, la canalización de eventos a PONAL en los casos que se amerita.

Desde la Interventoría se continua con el acompañamiento a reuniones con guardas de seguridad lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, en las cuales se reiteran protocolos de control y seguridad en general.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades:

- En cuanto al COPASST se realizó la reunión mensual, inspecciones locativas de orden y aseo.



- Para el comité de convivencia laboral, se realizó reunión la reunión trimestral según lo establecido
- En cuanto a brigadas, se realizaron inspecciones a equipos de emergencia y reunión mensual

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Durante el mes de agosto se evidencia el seguimiento, acompañamiento y requerimientos de la Interventoría al Concesionario frente a la ejecución del plan de plan de acción del componente de mercadeo y sus líneas estratégicas.

Desde el Concesionario se continúa con el desarrollo de las líneas estratégicas con el fin de visibilizar de manera permanente los servicios funerarios y posicionar los Cementerios de propiedad del Distrito en el marco de la prestación integral de los servicios funerarios en la Ciudad.

COMUNICACIÓN

el propósito de la línea está orientado a: información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales; durante el mes de agosto se destaca lo siguiente:

- Se mantiene divulgación de las tarifas de servicios vigencia 2019, a través de entrega de entrega de volantes, publicación de afiches informativos en los cuatro equipamientos y publicación de mensajes en redes sociales.
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación en los cuatro equipamientos con entrega de volantes, así como en redes sociales.
- Se evidencia continuidad en campaña de exhumación por deudo por parte del concesionario con instalación de avisos informativos en lapidas de contratos vencidos, invitado a los deudos a gestionar ante la administración de los equipamientos los tramites de servicios funerarios, promoviendo servicios de cremación y programa de subsidios funerarios.
- Se verifica el buen estado de los pendones informativos de servicios funerarios y subsidios
- El día 30 de agosto de 2019 se realizó reunión con agentes funerarios liderada por el concesionario, con acompañamiento de UAESP e Interventoría, en la que se abordaron temas de interés como proceso de cremación, preparación de cuerpos, condiciones de cofres, programación diaria de servicios, comunicación asertiva entre agentes y concesionario, subsidios funerarios UAESP.
- Se evidencia divulgación, en redes sociales Twitter y Facebook, de los mensajes remitidos por el gestor de mercadeo y revisados por la interventoría para el mes de agosto orientados a mantener información de tarifas, funcionamiento y normal operación de los equipamientos, acceso a subsidios funerarios

APOYO DIVULGACIÓN

El propósito de la línea es apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran; durante el mes de agosto se destaca lo siguiente:

- Se verifica divulgación de los subsidios funerarios, con entrega de volantes informativos en puntos de atención al público, así como a difusión de mensajes por redes sociales.
- Se verifica, por parte de la interventoría, disponibilidad de volantes que socializan el servicio de cremación



- **Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2019, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 455.139.653

| *RADICADO | FECHA | VALOR GIRO \$ |
|----------------|-----------------------|---------------|
| 20194000251471 | Septiembre 30 de 2019 | 455.139.653 |

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- **Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

No se generan observaciones y/o recomendaciones teniendo en cuenta que las peticiones fueron atendidas de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

- **Capacitaciones realizadas en el mes de Agosto de 2019**

Durante el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2019 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2019

| No. | Tipos de capacitación | Cementerio | Fecha |
|-----|------------------------------------|------------|------------|
| 1 | HORNOS – PROTOCOLO DE CREMACIÓN | SUR | 30/08/2019 |
| | | SERAFIN | 29/08/2019 |
| 2 | SGSST- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS | CENTRAL | 16/08/2019 |
| | | NORTE | 30/08/2019 |
| | | SUR | 14/08/2019 |
| | | SERAFIN | 28/08/2019 |
| 3 | AMBIENTAL – USO EFICIENTE DEL AGUA | CENTRAL | 28/08/2019 |
| | | SERAFIN | 29/08/2019 |
| 4 | SGSST- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES | CENTRAL | 26/08/2019 |
| | | NORTE | 16/08/2019 |
| | | SUR | 14/08/2019 |
| | | SERAFIN | 23/08/2019 |

- **Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.**



Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

- De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría a las encuestas aplicadas en el mes de agosto es de señalar que el 80% de las personas encuestadas refieren una buena percepción con respecto al funcionamiento de los cementerios. No obstante, desde la Unidad se reitera la necesidad del mantener constante seguimiento a las medidas adoptadas por el Concesionario para atender aspectos susceptibles de mejora, relacionados a gestión de seguridad y gestión de impactos ambientales asociados a la operación de hornos y proliferación de vectores (mosquitos)
- Para el caso del Cementerio Central, 20% de los encuestados refiere impactos negativos, asociados a demora en apertura de sector histórico y falta de divulgación al respecto. En este sentido es la UNIDAD quien gestiona directamente el tema, tanto desde el componente de mantenimiento interno como de comunicaciones, ya que las intervenciones en el sector histórico, enfocadas particularmente a mantenimiento de vías, no hacen parte del plan de mantenimiento implementado por el Concesionario, sino que son coordinadas directamente por la UAESP. A este respecto la UNIDAD ha fortalecido el proceso de difusión de información a través de redes sociales

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín"; a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Se verificó instalación de cámaras y funcionamiento adecuado de las mismas, en cada uno de los equipamientos, lo cual se dejó soportado en bitácora .
- Se mantiene implementación del plan de seguridad con controles de acceso
- Se mantiene el acompañamiento policial, especialmente los lunes, con verificación de antecedentes y requisas a los visitantes y control de consumo de SPA
- Se mantienen recorridos en zonas identificadas como puntos vulnerables al consumo de SPA; no se conoció por parte de la interventoría novedades frente al consumo de sustancias psicoactivas al interior del equipamiento.
- Se contó con acompañamiento esporádico de auxiliares de la policía nacional en el caso del Cementerio Central; en los demás cementerios se ha contado con acompañamiento de patrulla cuando se ha solicitado
- Durante el mes de agosto la interventoría acompañó reunión con personal de vigilancia liderada por el concesionario en cada equipamiento para hacer seguimiento de la gestión (27 Sur, 28 Serafín, 29 Norte, 30 Central,)

Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

- Durante la jornada de desfloración se contó con el apoyo de los trabajadores independientes, atendiendo lo contemplado en los acuerdos de convivencia.
- En el mes de agosto se realizó revisión aleatoria de carpetas de trabajadores independientes; evidenciando que la información corresponde con la referida por el concesionario, adicionalmente se evidencia copia de llamados de atención en los casos correspondientes
- Se evidencia la incorporación de soportes actualizados de afiliación a EPS

Falta de articulación con arrendatarios de locales comerciales aledaños a cementerios.

- La UAESP con acompañamiento de la Interventoría y el Concesionario, realizó nuevos acercamientos a tenedores de locales comerciales del Cementerio Distrital del Sur para reiterar condiciones para el traslado temporal a los contenedores dispuestos al interior del equipamiento, con el fin de dar inicio a las actividades propias del proyecto de reforzamiento estructural y mantenimiento de fachada a partir del mes de septiembre de 2019.

PLAN DE MANEJO DE DUELO

El Concesionario realizó acompañamiento durante 20 jornadas de exhumación en los 4 equipamientos aplicando los protocolos establecidos, con canalización de 2 casos a servicio de ambulancia.

Adicionalmente la UAESP por medio sus profesionales realizó el acompañamiento psicológico y jurídico a los usuarios de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito, a continuación se relaciona el consolidado de usuarios atendidos:

| SERVICIO | CEMENTERIO | | | | | |
|-----------------------------------|------------|-----|---------|---------|---------------------|--------|
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFÍN | ATENCIÓN INDIVIDUAL | OTROS* |
| Asesoría Legal | 27 | 91 | 44 | 2 | 10 | 22 |
| Acompañamiento Psicológico | 52 | 24 | 48 | 2 | 13 | |

Otros:*Taller de Usuarios

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

| | |
|-----------------------|---|
| Proyecto | Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional |
| Contratista | Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017 |
| Período de evaluación | 01 al 31 de Agosto de 2019. |

| Número radicado orfeo uaesp | Fecha radicado | Asunto | Clase de correspondencia | |
|-----------------------------|----------------|--|--------------------------|----------|
| | | | Enviada | Recibida |
| 20194000191401 | 02/08/2019 | Traslado por competencia. | x | |
| 20194000191451 | 02/08/2019 | Traslado por competencia. | | |
| 20194000191441 | 02/08/2019 | Respuesta radicado uaesp 20197000306992 del 26 de julio de 2019, solicitud manejo elementos en desuso. | x | |
| 20194000191911 | 02/08/2019 | Respuesta a radicado uaesp no. 20197000306962. | | |
| 20197000321142 | 02/08/2019 | Copia -acumulacion de agua en floreros de bovedas | | x |
| 20197000321152 | 02/08/2019 | Respuesta comunicado 20194000176521 solicitud | | x |
| 20197000321162 | 02/08/2019 | Respuesta comunicado 20194000167991 solicitud | | x |
| 20197000322972 | 05/08/2019 | Alcance oficio 20193000004241 radicado | | x |
| 20197000323672 | 05/08/2019 | Radocado uaesp 20197000283752 - | | x |
| 20197000323692 | 05/08/2019 | Copia - reiteracion solicitud de accion correctiva | | x |
| 20197000326122 | 08/08/2019 | Concepto favorable vehiculo funebre para traslados visita realizada | | x |
| 20197000329022 | 09/08/2019 | Respuesta oficios no. 20194000185941 el 01 de agosto | | x |
| 20197000329042 | 09/08/2019 | Tercera reiteracion solicitud de accion | | x |
| 20197000329062 | 09/08/2019 | Copia- solicitud comunicados sin respuesta | | x |
| 20194000197621 | 12/08/2019 | Seguimiento solicitud de accion correctiva sac n° 061-19 | | |
| 20194000197731 | 12/08/2019 | Remisión de la factura no 31575585612 - periodo 10/05/2019 a 09/07/2019 | | |





| | | | | |
|----------------|------------|--|--|---|
| 20197000330782 | 12/08/2019 | Devolucion de deudos inversiones montesacro | | x |
| 20197000332102 | 12/08/2019 | Entrega componente financiero julio 2019 | | x |
| 20197000334262 | 13/08/2019 | Relacion de cobro sibsidijs funerarios | | x |
| 20197000334272 | 13/08/2019 | Relacion de cobro subsidios funararios | | x |
| 20197000334282 | 13/08/2019 | Relacion de cobro subsidios funerarios | | x |
| 20197000334292 | 13/08/2019 | Contrato de concesion relacion de cobro | | x |
| 20197000334302 | 13/08/2019 | Relacion de cobro subsidios funeararios | | x |
| 20197000334342 | 13/08/2019 | Copia - respuesta oficio c -196-0860-0760-19 | | x |
| 20197000334362 | 13/08/2019 | Trsalado oficio - obispo rosendo usuga | | x |
| 20197000334372 | 13/08/2019 | Respuesta oficio 20194000188501 radicado | | x |
| 20197000334382 | 13/08/2019 | Copia - respuesta oficio c - 196-0891-0833-19 | | x |
| 20194000201311 | 14/08/2019 | Solicitud de información. | | |
| 20194000201991 | 14/08/2019 | Instalación de contenedores en el cementerio distrital del sur | | |
| 20197000339052 | 15/08/2019 | Acta de liquidacion contrato fiduciario | | x |
| 20197000339062 | 15/08/2019 | Liquidacion negocio fiduciario | | x |
| 20197000339072 | 15/08/2019 | Informe de gestion julio de 2019 | | x |
| 20197000339772 | 15/08/2019 | Copia - contrato no. 244 de 2017 interventoria tecnica operativa | | x |
| 20197000339782 | 15/08/2019 | Copia - sollicitu de accion correctiva sac no. 062-19 | | x |
| 20197000341852 | 16/08/2019 | Contrato de concesion no. 311 de 2013 | | x |
| 20197000341872 | 16/08/2019 | Copia - contrato de concesion no. 311 de 2013 | | x |
| 20197000341892 | 16/08/2019 | Copia - respuesta oficio c - 196-085-0697-19 | | x |
| 20194000204691 | 20/08/2019 | Respuesta a la solicitud con radicado 20197000290362. revisión del servicio de alumbrado público en la carrera 18 bis con calle 23 a, barrio santa fe, localidad de los mártires | | |
| 20194000206491 | 20/08/2019 | Traslado de peticiones por competencia. | | |
| 20197000345452 | 21/08/2019 | Copia - solicitud respuesta uaesp 20194000070341 | | x |
| 20197000345902 | 21/08/2019 | Copia - alcance oficio 20193000002281 respuesta | | x |
| 20197000345912 | 21/08/2019 | Copia - respuesta oficio c-1960900-0861-19 | | x |
| 20197000345922 | 21/08/2019 | Procesos de cremacion exhumaciones subsidios | | x |
| 20197000351762 | 23/08/2019 | Respuesta oficio 20194000178581 radicado 20193000014792 | | x |
| 20197000351772 | 23/08/2019 | Reiteracion de peticiones y notificaciones | | x |
| 20197000351782 | 23/08/2019 | Copia - certification de ingresos y movimientos cuentas anticipos | | x |
| 20197000352012 | 23/08/2019 | Copia - reirteracion solicitud de accion correctiva | | x |
| 20194000210191 | 23/08/2019 | Concepto favorable vehiculo fúnebre para traslados, visita realizada por la secretaria de salud el día 25-07-2019 | | |
| 20194000211011 | 23/08/2019 | Solicitud seguimiento caracterizaciones cementerios distritales | | |
| 20197000354182 | 26/08/2019 | Copia - compromisos acta de reunion c196 | | x |
| 20197000354192 | 26/08/2019 | Solicitud de instalacion de canecas dobles | | x |
| 20197000359422 | 28/08/2019 | Concepto de certification de revision de ingresos operacionales | | x |
| 20197000359432 | 28/08/2019 | Concepto de certifiacion de revision cuentas | | x |
| 20197000359462 | 28/08/2019 | Remision actas de verificacion informe mensual | | x |
| 20194000215631 | 28/08/2019 | Solicitud información monitoreos isocinéticos 2018 - 2019 | | x |
| 20194000216221 | 28/08/2019 | Acumulación de agua en floreros de bóvedas | | x |
| 20194000217131 | 29/08/2019 | Respuesta a radicado no. 2019-700-035943-2 giro anticipos julio 2019. | | x |

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

- **Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto del 2019, se realizó por parte de la interventora el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES



| Descripción del Proceso Contable | Estado de cumplimiento | | Observaciones |
|---|------------------------|----|--|
| | SI | NO | |
| Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar. | X | | La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe. |
| Descripción del Proceso Contable | Estado de cumplimiento | | Observaciones |
| | SI | NO | |
| INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas | | | NA |
| <ul style="list-style-type: none"> Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión. <p>La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de agosto de 2019 el valor de \$ 118.791.449</p> <ul style="list-style-type: none"> Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciere en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes. <p>La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 31 de agosto del 2019, de acuerdo al radicado UAESP No. 20197000385372 del 10 de Septiembre de 2019.</p> <p>La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.</p> <p>Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.</p> <p>Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 04 de Enero del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.</p> | | | |



- **Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20197000414722, correspondientes al informe del mes de Agosto de 2019.

- **SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA**

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario.

Durante el mes de agosto de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA de acuerdo a los documentos PGA y PSB aprobados en la presente vigencia encontrando lo siguiente:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

Referente al lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en los Cementerios del Distrito, la actividad fue cumplida en el mes de agosto de 2019 y verificada por la interventoría la cual se desarrolló los días 21 de agosto en los Cementerios Distritales Central, Norte y Sur y el 28 de agosto en el Cementerio Parque Serafin.

Para la actividad de verificar y controlar los consumos de agua, con inspecciones en los contadores instalados en cada cementerio, la interventoría debía realizar seguimiento en el mes de agosto de 2019, sin embargo ésta actividad fue reprogramada para el mes de septiembre, observación generada a la interventoría en reunión en la cual se manifestó que reportar el consumo de agua de acuerdo al registro o contador de cada cementerio, no permite identificar el consumo del periodo dado que se tendría que realizar el mismo día cada mes, motivo por el cual el seguimiento se realizará de acuerdo a lo reportado en los recibos del acueducto, los cuales son reportados por el concesionario en su informe de gestión mensual, por lo anterior en el mes de septiembre se realizará análisis del comportamiento del consumo agua en cada cementerio basado en la información entregada por el concesionario en el informe del mes de agosto teniendo en cuenta que el informe del concesionario se radica aproximadamente el 9 o 10 de cada mes y el de la interventoría componente ambiental y sanitario debe ser entregado los dos primeros días de cada mes.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente del agua de acuerdo a programación, soportes de acta y listados remitidos por el concesionario se realizó en el mes de agosto, sin embargo, no fue reportado en el informe de interventoría del mes, motivo por el cual en reunión se generó la respectiva observación para incluir dicha actividad en el informe del mes siguiente.

Respecto a la verificación de la existencia y el estado de sistemas ahorradores en los sanitarios, la interventoría en el mes de junio realizó verificación aleatoria en baños públicos y operativos de los cuatro cementerios, encontrando dichos sistemas en buen estado y cumpliendo su función.

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar goteos o fugas en diferentes puntos sanitarios como llaves de lavamanos, lavaplatos, sanitarios entre otros, por parte de la interventoría en el mes de julio se realizó verificación en la cual no fueron encontradas fugas o filtraciones del recurso hídrico; sin embargo, el concesionario para el mismo periodo identificó daño en una tubería de desagüe en el Cementerio



Distrital de Sur, por lo cual en reunión sostenida con la interventoría se solicitó realizar seguimiento a lo cual en el mes de agosto se evidenció la reparación de la tubería en dicho equipamiento.

En cuanto a caracterización de vertimientos en cada uno de los Cementerios, se informa que la misma es de ejecución anual. En la vigencia 2019 fue programada para el mes de octubre de 2019, motivo por el cual en el presente periodo la interventoría no reporta seguimiento.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente de la energía se desarrolla de manera anual, se aclara que según lo reportado por el concesionario en informe del mes de agosto esta actividad será ejecutada para la vigencia 2019 en el mes de noviembre, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría.

Respecto al cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía, la Interventoría llevó a cabo revisión en mayo de 2019, evidenciando que se requiere cambio de bombillas por tipo ahorradoras en todos los equipamientos; La siguiente revisión de este ítem por parte de la Interventoría se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2019. Adicionalmente a lo anterior, en reunión sostenida con la interventoría se solicitó realizar seguimiento al inventario de bombillas realizado por el concesionario con el fin de identificar si el mismo corresponde a la realidad de cada cementerio, así como informar lo relacionado con el seguimiento a la actividad de inspección de redes eléctricas por parte del concesionario, donde se está a la espera del reporte de dicha información por parte de la interventoría en informe del mes de septiembre.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Para el presente periodo respecto a las hojas de seguridad de las sustancias que por parte del concesionario son almacenadas, la interventoría realizó seguimiento encontrando que las mismas se encuentran completas y sin novedad.

Respecto a la señalización de los cuartos de almacenamiento y estado de los mismos, la siguiente verificación por parte de la interventoría debía ser realizada en el mes de agosto de 2019, la cual fue reprogramada para el mes de septiembre, dicha observación fue generada en reunión sostenida con la interventoría en el presente mes.

Frente a las matrices de compatibilidad de las sustancias químicas, la Interventoría llevará a cabo su revisión en el mes de noviembre de 2019.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática sobre manejo seguro de sustancias químicas fue desarrollada por parte del concesionario en el mes de mayo de 2019 en cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito y su frecuencia de cumplimiento es anual.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En relación a los equipos de monitoreo de Monóxido de Carbono (CO) de los hornos crematorios, la interventoría informa que para el presente periodo en el Cementerio Distrital del Norte se continúa con la decisión administrativa de apagar los hornos crematorios, razón por la cual el equipo de monitoreo no registra valores.

Respecto al Cementerio Distrital del Sur el equipo de monitoreo de CO registra los datos con normalidad cada cinco minutos en el Horno 2, para el Horno 1 se continúa con fallas en la transición de los datos del equipo de monitoreo al computador, motivo por el cual se dificulta la revisión de la información. Referente a los resultados generados por el equipos de monitoreo de CO para el mes de agosto de 2019 Horno 2, se encontraron presentaron tres valores fuera de los límites que establece la norma. La interventoría informa que en reunión de presentación del informe de gestión de 2019, celebrada el 23 de agosto 2019, se indagó con el Coordinador de Asuntos Ambientales y al Supervisor de hornos del Concesionario respecto a este hecho, evidenciando que el Concesionario no tiene una relación clara entre estos valores y eventos de



humo o preparación inadecuada de cuerpos. En esta reunión, se solicitó al Concesionario que tuviera un plan de acción para evitar estos valores fuera de norma.

Respecto al Cementerio Parque Serafín en el presente mes de estudio se evidenció el cumplimiento en la frecuencia de monitoreo de CO en Serafín y no se presentaron valores fuera de la norma.

En cuanto al Programa de Calibración y Mantenimiento con el que debe contar el Concesionario según el Contrato de Concesión 311 de 2013, la Interventoría solicitó su envío mediante el comunicado C-196- 809-0531 del 16 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700018843-2. El Concesionario responde mediante el radicado 20193000003741 del 05 de julio de 2019, indicando que dicho programa se encuentra incluido en el Programa de Calibración de hornos, hecho que fue constatado por la Interventoría y por lo cual se da respuesta satisfactoria a la solicitud. En el mes de agosto la calibración del equipo de Serafín se realizó la segunda semana del mes de agosto y se realizó una nueva finalizando el mes.

A continuación se relacionan las fechas en las cuales, el concesionario realizó los monitoreos isocinéticos de los hornos crematorios, aclarando que los hornos crematorios del Cementerio Norte desde el 1° (primero) de marzo de 2019 no se encuentran operando situación que fue notificada a la autoridad ambiental por parte del concesionario.

| FECHA REALIZACIÓN MONITOREOS ISOCINÉTICOS | |
|--|------------|
| CEMENTERIO DISTRITAL NORTE | |
| HORNO No. 1 | N/A |
| HORNO No. 2 | N/A |
| HORNO No. 3 | N/A |
| CEMENTERIO DISTRITAL SUR | |
| HORNO No. 1 | 08 de mayo |
| HORNO No. 2 | 09 de mayo |
| CEMENTERIO DISTRITAL PARQUE SERAFIN | |
| HORNO No. 1 | 13 de mayo |

En el segundo semestre de la vigencia, el Concesionario deberá realizar los monitoreos isocinéticos en el mes noviembre, una vez el concesionario confirme las fechas de realización se incluirán en el presente informe.

Es de anotar que por parte del Concesionario se debían realizar los monitoreos en el mes de marzo (Hornos 1, 2 y 3 del Norte, Horno 2 del Sur y Horno 1 de Serafín) y en abril de 2019 (Horno 1 del Sur). Al no evidenciarse el cumplimiento a esta obligación, la Interventoría emitió el comunicado número C-196-753-0298 del 22 de marzo de 2019, solicitando al Concesionario la programación de esta actividad. En la respuesta enviada por el Concesionario, se indica que los monitoreos se realizarán en el mes de mayo de 2019 en los hornos 1 y 2 del Cementerio Sur y en el horno 1 del Cementerio Serafín; sin embargo, no se aclara la razón por la cual se presentaron las demoras en la realización de los monitoreos como tampoco se explica el porqué de la no realización de la actividad para los hornos crematorios del Cementerio Norte. Debido a estos hechos, la Interventoría emite el comunicado número C-196-782- 0450-19 del 25 de abril de 2019, solicitando al Concesionario una explicación clara respecto a estas demoras, respuesta generada por el concesionario mediante el comunicado 20193000002611, en el que especifica los días de inactividad de cada uno de los seis hornos crematorios, sin embargo, la Interventoría considera que esta información es insuficiente para sustentar el posible retraso en la realización de los monitoreos. Por ende, se remite el comunicado número C-196-812-0546 del 21 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700019553-2, solicitando al Concesionario que especifique los días de operación de cada horno crematorio desde la realización de los últimos monitoreos isocinéticos. El área ambiental de la Interventoría remitió la Solicitud de Acción Correctiva número SAC 061-19 bajo el consecutivo C-196-0871-0774 del 12 de julio de 2019, a la cual el Concesionario no ha dado respuesta, por lo cual la interventoría reiteró dicha SAC bajo el consecutivo C-196-0917-0929-19 radicada el 26 de agosto.

En el mes julio de 2019, la Interventoría evidenció que el Concesionario IMS presentó a la Secretaría Distrital de Ambiente el informe trimestral de abril a junio de 2019 de las mediciones de monóxido de carbono, bajo el radicado IMS 2019300004291 del 01 de agosto de 2019, el siguiente informe trimestral se debe radicar en el mes de octubre de 2019.

Referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría informa que en el mes de junio de 2019 se realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón cuya periodicidad es anual. En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para el traslado de restos óseos.

PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

Respecto al programa de control de olores la interventoría informa nuevamente que desde el mes de junio en los Cementerios Serafín, Norte y Sur se evidenciaron focos de desaseo que generan olores ofensivos como lo son presencia de cebo, guano de palomas, contenedores de residuos y residuos sólidos sin recoger motivo por el cual en reunión sostenida con la interventoría se solicitó tomar acciones para que las novedades encontradas de manera reiterada sean subsanadas por parte del concesionario.

Frente a las Solicitudes de Acción Correctiva generadas al concesionario relacionadas con actividades de limpieza y desinfección de áreas de las cuales no se recibió respuesta, la interventoría el 9 de Agosto reiteró la SAC No. 050 con comunicado con radicado UAESP No. 2019700030865-2 y el 15 de agosto reiteró las SAC No. 048 B – 51 y 53 con comunicado con radicado UAESP No. 2019700033977-2.

Por parte de la interventoría se evidenció que posterior a las exhumaciones, las actividades de aseo, limpieza y desinfección no se están realizando de acuerdo al protocolo, motivo por el cual continuará su seguimiento.

Respecto al aseo de los Centro de Acopio Temporal (CAT) de residuos peligrosos, la Interventoría nuevamente evidenció malas condiciones de aseo en estibas y el suelo de los CAT en los Cementerios Central, Norte, Sur y Serafín. Teniendo en cuenta que dicha observación es presentada por la interventoría desde el mes de junio de 2019 en reunión se solicitó indicar las actividades realizadas para que por parte del concesionario se subsane la novedad a lo cual se informó que se han remitido correos por parte de la interventoría al coordinador de asuntos ambientales, con copias a la DAF del concesionario; de igual manera se han dejado observaciones en bitácora frente a este aspecto y se ha socializado a los administradores de estos cementerios. Según lo informado por la interventoría de continuar esta situación en el mes de septiembre se generaran correspondientes SAC en cuanto a este aspecto.

Frente a las condiciones de almacenamiento de restos en el cementerio Serafín, el día lunes 26 de agosto de 2016 se evidenció acumulación de restos producto de las exhumaciones del día sábado, sin embargo se evidenciaron condiciones de aseo y desinfección adecuadas

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

Respecto a la actualización del inventario forestal de cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito, la actividad fue incluida en el plan de mantenimiento a ejecutar en la vigencia 2019, el cual se encuentra en proceso de revisión para su posterior aprobación.

Frente a la actividad de realizar una inspección semestral de los individuos arbóreos para identificar algún riesgo será llevada a cabo en noviembre de 2019.

En cuanto a la actividad de corte de césped la interventoría informa que en el mes de agosto se dio cumplimiento con las jornadas de corte en las siguientes fechas: Para el cementerio Serafín la poda se llevó a cabo el 26 de agosto, en el cementerio del sur el 19, 20 y 21, en el cementerio central el día 23 de agosto y en el cementerio central los días 23 y 24 de agosto.

En el mes de mayo se inició la segunda jornada de desmalezado mediante la aplicación de vinagre en zonas duras de los cuatro equipamientos, y culminó en el mes de julio, sin embargo, se hace necesario reforzar algunas zonas de maleza en los Cementerios Central y Sur. Esta observación fue socializada con los administradores de cada equipamiento., la cual



en el mes de agosto no ha sido subsanada, por lo cual se generó observación en reunión sostenida con la interventoría quien informó que la actividad de desmalezado no incluye vías peatonales únicamente es realizada alrededor de mausoleos.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

La Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario. Dentro del formato que reporta el concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los cementerios es la única estrategia de consumo sostenible que tiene el concesionario, donde en el cementerio del norte 4 personas usan bicicleta, una en el central, dos en Serafín y dos personas en el sur hacen uso de éste medio de transporte. Respecto al uso de papel, no hay reporte del uso de papel reciclable.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de agosto de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

Respecto a la actividad de fumigación se informa que fue realizada para los cuatro cementerios propiedad del Distrito, con una frecuencia de dos veces por semana al cierre del servicio al público en los Cementerios Norte, Central y Sur, y una vez por semana en el Cementerio Parque Serafín, para el mes de agosto en el cementerio central se pospuso la fumigación del día lunes 19 de agosto día festivo para el día martes 20 de agosto.

En cuanto a la instalación de mampara, la interventoría no evidenció novedad frente a la colocación del pegamento en los días anteriores y posteriores a las fumigaciones, sin embargo en el Cementerio Norte se encontró novedad frente a la instalación de la misma la cual fue instalada nuevamente subsanando la novedad.

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos en el presente periodo, la interventoría evidenció que en el Cementerio del Norte no se llevó a cabo la actividad. Motivo por el cual la interventoría solicitó subsanar la novedad por medio de bitácora de obra y socialización con el administrador.

Respecto a la actividad de asperjar la zona de anidación con un compuesto orgánico se realizará seguimiento en el mes de septiembre de 2019.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para control de roedores, se realizará verificación de la actividad se realizará en noviembre de 2019, según el cronograma de actividades de la Interventoría.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En la verificación realizada por la interventoría respecto a la actividad de realizar aseo en las zonas comunes en horas de la mañana, en el presente mes la interventoría evidenció el aseo de las zonas comunes, sin embargo, no se está cumpliendo con el aseo a primera hora de la mañana, y en el cementerio del sur se dejan los residuos sólidos en las bolsas, sin disponer por varias horas en los contenedores correspondientes. Esta observación fue socializada mediante correo electrónico semanal que se envía al realizar la visita y se registró en la bitácora correspondiente.

Se continúan presentando deficiencias en las labores diarias de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas, así como el lavado y desinfección de baños y cafetería en los cementerios motivo por el cual fueron reiteradas las solicitudes de acción correctiva.

En la verificación realizada en los cuatro equipamientos a las labores de exhumación, en el presente periodo se encontraron las siguientes novedades: En el Cementerio Serafín hubo exhumación de cadáveres el día sábado 24 de agosto y el día lunes no se había hecho la desinfección de las paredes; esta observación fue socializada con el administrador y será verificada nuevamente en el mes de septiembre. En el cementerio del sur solo se llevó a cabo el barrido de las áreas críticas y semicríticas el día 15 de agosto y se solicitó por medio de bitácora la realización de la actividad de limpieza y desinfección debido a la no presencia del administrador el día 26 de agosto cuando se llevó a cabo la visita.

En la verificación y control de la Interventoría se pudo evidenciar que, al finalizar los procesos de exhumación, los operarios se ducharon y se cambiaron los uniformes por otros limpios, adicionalmente realizaron el lavado y desinfección de los utensilios que utilizados en el proceso de exhumación.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de los contenedores se encontró que se realizó dicha operación en los contenedores de residuos vegetales y ordinarios de los Cementerios Central, y Serafín, mientras que se encontraron deficiencias en la realización oportuna de esta actividad en el Cementerio Sur y Norte.

Respecto al aseo de los Centro de Acopio Temporal (CAT) de residuos peligrosos, la Interventoría nuevamente evidenció malas condiciones de aseo en estibas y el suelo de los CAT en los Cementerios Central, Norte, Sur y Serafín. Teniendo en cuenta que dicha observación es presentada por la interventoría desde el mes de junio de 2019 en reunión se solicitó indicar las actividades realizadas para que por parte del concesionario se subsane la novedad a lo cual se informó que se han remitido correos por parte de la interventoría al coordinador de asuntos ambientales, con copias a la DAF del concesionario; de igual manera se han dejado observaciones en bitácora frente a este aspecto y se ha socializado a los administradores de estos cementerios. Según lo informado por la interventoría de continuar esta situación en el mes de septiembre se generaran correspondientes SAC en los cementerios que continuen presentando dicha novedad.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el mes de agosto la interventoría frente a la actividad de recolección de residuos encontró novedades en el Cementerio Sur dado que, aunque se realiza la recolección diaria en zonas comunes, hay presencia de basuras cada vez que se realizan las inhumaciones y los restos de escombros quedan en los diferentes pabellones del cementerio. Lo anterior se socializó mediante bitácora y correo electrónico enviado al Coordinador de Asunto Ambientales.

La movilización de residuos se realiza por medio de triciclos para posteriormente ser depositados en los almacenamientos temporales de residuos correspondientes.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los cementerios Central, Norte y Sur, se evidencia que se cumplió el día 30 de agosto de 2019. En los Cementerios Central, Norte y Sur se encontró que los residuos vegetales se entregan en una sola jornada al gestor externo, por lo que en el mes de agosto se presentó acumulación. En el Cementerio Serafín, el Concesionario argumenta que, debido a la baja producción de residuos vegetales, están siendo almacenados junto a los residuos ordinarios y así mismo se entregan al gestor externo.

En los cementerios Norte, Serafín y Sur, se cumple con la disposición de los residuos peligrosos en bolsas rojas y canecas para el caso de residuos cortopunzantes, los cuales fueron transportados en triciclos al almacenamiento de residuos peligrosos para su posterior entrega a ECOCAPITAL. En el presente periodo se presentaron deficiencias en las frecuencias de recolección de los residuos en el cementerio Central, al respecto se evidenció que el Concesionario realizó las peticiones pertinentes al gestor ECOCAPITAL.

En el presente mes de estudio, se evidencia la recolección oportuna de los residuos ordinarios por gestor externo, aunque se ha evidenciado en el cementerio del norte que la empresa de aseo no realiza la recolección total de los residuos. El hallazgo se ha socializado con el administrador y registrado en bitácora para revisión nuevamente de la observación para el mes de septiembre.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega.



Según la verificación realizada por la Interventoría en agosto de 2019, la cuantificación de los residuos convencionales es registrada en las correspondientes planillas al formato RH-1 en los Cementerios del Distrito.

Frente a la capacitación en bioseguridad, a la fecha no se cuenta con la autorización por parte de la Secretaria distrital de salud para realizar dicha actividad por parte del coordinador de asuntos ambientales, motivo por el cual una vez se cuente dicha autorización se indicará la fecha de ejecución de la misma.

• **SUPERVISIÓN DE SISTEMAS**

Para la información correspondiente al componente en mención, un profesional de la Oficina de TICs realizó para el mes de Agosto de 2019, el apoyo técnico para lo cual revisó el informe de interventoría encontrando lo siguiente:

Se recomienda a la interventoría Adelantar las acciones necesarias para que el reporte de prestación de servicios se complete a la mayor brevedad posible por otro lado para adelantar ya sea el dominio o subdominio gov.co se aclara que no se necesita dinero, pues al ser un dominio público gubernamental no acarrea costo y la Unidad entra a adelantar el aval para la solicitud. En ese sentido se recomienda solicitarle al concesionario que defina la forma con la cual se va a llevar a cabo la publicación del portal y a partir de esto adelantar los trámites correspondientes. La UAESP está a disposición por medio de la Oficina TIC para direccionar el proceso.

• **PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.**

El 02 de agosto, el equipo consultor -BIGASEV-UT, por medio del radicado N°. 20197000320552 entrega la factura 002 para solicitud del segundo pago; el 14 de agosto el equipo consultor radica con oficio N°. 20197000337272 en el cual da respuesta al radicado de la UAESP N°. 20194000174131 del 17 de julio, en el Radicado del consultor se presenta el quinto informe mensual en su versión definitiva por lo que la SSFAP realizó el trámite respectivo para firma; el día 21 de agosto, el consultor radica el sexto informe mensual mediante N°. 20197000344982, por lo cual la UAESP envía observaciones mediante Radicado N°. 20194000218761 del 30 de agosto.

El 12 de agosto se realizó mesa de trabajo entre el consultor y la UAESP, en la cual se realizó reunión de seguimiento mensual y revisión de los documentos de Formulación y Diagnóstico del DTS de los Planes de Regularización y Manejo.

El 23 de agosto se realiza mesa de trabajo, en la cual el equipo consultor hace entrega de respuesta a las observaciones realizadas por la UAESP en fecha 12 de agosto. Las observaciones atendidas corresponden a temas ambientales, cuadro de impactos, aclaración de intervenciones, hornos crematorios, construcción de parqueaderos y conclusiones del documento de valoración patrimonial.

El 26 de agosto se socializan por parte de la UAESP al equipo consultor, observaciones sobre los documentos de PRM de los cementerios Distritales de Norte y Sur, específicamente del componente ambiental. Este mismo día el equipo consultor envía mediante correo electrónico los documentos correspondientes a la evaluación ambiental y el día 27 de agosto la UAESP envía observaciones y aportes al documento en mención.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

| OBSERVACIÓN O HALLAZGO | TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN | ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|-------------|--------------------------|--|
| N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de agosto de 2019, se observa que ingresaron a la entidad doscientos nueve (209) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de cuatrocientos noventa y nueve (499) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de restos y prrrogas).

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a ciento cuarenta y nueve (149) solicitudes, las cuales corresponden a trescientos cincuenta y dos (352) servicios funerarios autorizados; adicionalmente dos (02) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a dos (02) servicios no autorizados para un total de ciento cincuenta y un (151) solicitudes gestionadas que corresponden a trescientos cincuenta y cuatro (354) servicios gestionados.

Para el mes de agosto de 2019, el promedio de repuesta fue de 9.1 días hábiles, por lo que se observa un promedio menor en tiempo de respuesta respecto al mes anterior, con una disminución de cuatro punto cuatro (4,4) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que, del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, sesenta y dos (62) son solicitudes remanentes del mes de julio de 2019, las cuales corresponden a ciento treinta y nueve (139) servicios solicitados; las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes de julio de la vigencia 2019.

En el mes de Agosto, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

| AUTORIZACIONES POR SERVICIO | | | | | |
|------------------------------------|-------------------|------------|----------------|----------------|--------------|
| SERVICIOS | CEMENTERIO | | | | TOTAL |
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFIN | |
| INHUMACIONES | 0 | 5 | 1 | 54 | 60 |
| EXHUMACIONES | 18 | 50 | 34 | 25 | 127 |
| CREMACIONES | 18 | 50 | 0 | 57 | 125 |
| OTROS SERVICIOS | 0 | 4 | 36 | 0 | 40 |
| TOTAL AGOSTO | 36 | 109 | 71 | 136 | 352 |
| CONSOLIDADO 2019 | 470 | 832 | 710 | 1226 | 3238 |

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de agosto hasta el día 31 de julio de 2019, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de los subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

| GENERO | # SOLICITUDES ABR | CONSOLIDADO 2019 |
|---------------|------------------------------|-----------------------------|
| Femenino | 155 | 1073 |
| Masculino | 54 | 431 |
| TOTAL | 209 | 1504 |





- 2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME³

| IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME | | | TRATAMIENTO | | | | | ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA | ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD | |
|--|---------------------|--------------------------------------|-------------|-------|----------|--------|------|--|--|-------|
| FECHA (dd/mm/aaaa) | PRODUCTO O SERVICIO | DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO | Reproc | Conce | Identifi | cación | para | | | despu |

Durante el periodo del 01 al 31 de julio del 2019. No se presentaron Productos NO CONFORMES

Relacionados con:

- 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.

- 3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA

| PQR de mayor frecuencia | Gestión realizada |
|--------------------------|---|
| Solicitud de información | La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza. |
| Peticiones en general | Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. |

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Agosto de 2019 = Cumplimiento en un 70.54%

En este mes llegaron a la entidad 201 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 470 servicios solicitados; este mes se dio autorización a 268 solicitudes que correspondieron a 653 servicios autorizados y 04 solicitudes no autorizadas correspondientes a 06 servicios. Por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 660 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Además este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de junio de 2019. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de agosto, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de julio.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes está en el rango aceptable, teniendo en cuenta además que el porcentaje de solicitudes con respecto al mes de agosto del año 2018 se incrementó en un 60,7 % aproximadamente; teniendo en cuenta que con respecto al año anterior se disminuyó el promedio de número de respuestas. Es necesario para volver a subir al rango satisfactorio, el priorizar las actividades dentro del procedimiento y reforzar el equipo de atención que atiende el programa de subsidios funerarios; Por otra parte, se propone ajustar el indicador, en donde se tengan en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP; ya que estas también hacen parte de la gestión, trámite y la eficacia por parte de la SSFAP.



Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Agosto de 2019 = Cumplimiento de 9.1 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 9.1 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango satisfactorio. Se observa que el promedio de respuesta en días bajo respecto al mes anterior; sin embargo se observa un promedio de respuesta en días alto, teniendo en cuenta la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de julio de 2019. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base de mayo del año 2019, los cuales presentaban 6,6 días de tiempo de respuesta. Es necesario ajustar y bajar los tiempos de respuesta para tener una eficiencia aun más satisfactoria; por lo que se requiere organizar y priorizar el tiempo y procedimiento.

Para continuar en mejora de tiempos de respuesta, y continuar en un nivel de indicador satisfactorio del promedio de tiempo de respuesta de este mes, se sugiere mejorar la organización del tiempo y priorizar actividades y procedimientos actuales, además de contar con el personal suficiente en todo el transcurso del año para atender los subsidios y no represar en ningún momento las solicitudes. Se propone ampliar el personal que atiende el programa, ya que ha crecido en un alto porcentaje la demanda de subsidios y ha subido así mismo el tiempo de respuesta.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 7 de Octubre de 2019

Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma